CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE ANEXOS PREVIOS AL DESEMBOLSO

Andalucía, Valle del Cauca, 04 de septiembre de 2026

Yo, MÓNICA SALAMANCA ROJAS, en calidad de Supervisora del Convenio No. CI-256-2026 celebrado entre el MUNICIPIO DE ANDALUCÍA y la ESE HOSPITAL SAN VICENTE FERRER DE ANDALUCÍA, me permito certificar que, en cumplimiento de lo establecido en el PARÁGRAFO SEGUNDO – PREVIO AL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS, la ESE ha presentado ante la supervisión los documentos requeridos como condición previa para la autorización del desembolso de los recursos objeto del convenio.

Una vez realizada la revisión de la documentación presentada, se evidencia la entrega de los siguientes anexos:

1. Plan de saneamiento de pasivos, en el cual se discriminan de manera individualizada las obligaciones a cancelar con personal de planta, contratistas y proveedores, indicando los respectivos beneficiarios, conceptos y montos.
2. Relación detallada o base de giro de los beneficiarios a pagar, que contiene la información correspondiente a cuenta de cobro, fecha de cuenta de cobro, orden de pago, fecha de orden de pago, valor a pagar y tercero beneficiario.
3. Certificación de la cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del presente convenio, destinada única y exclusivamente para la administración, ejecución y pago de las obligaciones contempladas en el objeto y alcance del mismo.

En consecuencia, y una vez verificada la entrega de los documentos anteriormente relacionados, se certifica que la ESE HOSPITAL SAN VICENTE FERRER DE ANDALUCÍA ha cumplido con la presentación de los anexos exigidos en los numerales 1 y 2 del PARÁGRAFO SEGUNDO del Convenio CI-256-2026 como requisito previo para la autorización del desembolso de los recursos.

La presente certificación se expide para los fines administrativos, financieros y contractuales pertinentes, y constituye el cumplimiento del requisito establecido en el numeral 3 del PARÁGRAFO SEGUNDO – PREVIO AL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que correspondan en ejercicio de las funciones de supervisión y del seguimiento a la correcta destinación y ejecución de los recursos.

Para constancia, se firma en Andalucía, Valle del Cauca, a los 04 días del mes de septiembre de 2026

MÓNICA SALAMANCA ROJAS
Supervisora del Convenio No. CI-256-2026
Subsecretaria de salud y educación.